

sesion, la Tria dio cuenta con la anterior y sin
 desuencion fue aprobada. En seguida el C. Alcalde
 1.º dio cuenta a la Corporacion estar cumplido
 lo dispuesto en el acuerdo anterior con respecto a
 los padrones que se mandaron formar y al efecto
 se presentaron y fueron aprobados por la Corporacion. Y en esta
 mente el mismo Presidente dio cuenta con dos sucesos
 presentados por uno por la Tria Pliginia, naturales como
 hija natural de un hijo Francisca Barcano, en el que solicita
 en merced el terreno que ocupa una casa que le fue adju-
 dicada a la esposa Barcano de los bienes de la finada D.ª Le-
 oadía Sepulveda. Ha comision de Policia a informe. Otro
 del C. Prospero Peña solicitando una manzana en arrendamiento.
 Y en el mismo. A continuacion dio cuenta el C. Alcalde 1.º
 haber recibido de la Comision de Policia ya despachados ofi-
 cialmente cinco sucesos pertenecientes a los Sres. Andres Mar-
 tinez, Tomas Galvan, Modesto Mata, Lic. Joaquin y Roque
 Acevedo y determino la Corporacion que se pusieran en posesion
 a cada uno de los interesados de los terrenos que cada uno de
 los sucesos habere solicitado, haciendo constar en las mismas
 diligencias las dimensiones que tuvieren los terrenos concedi-
 dos y las rentas anuales que tuvieren que pagar los agravi-
 dos, asi como el mercedado. Y en teniendo otra cosa para
 el presente acuerdo, se levanto la sesion a la que asistieron
 todos los miembros que forman la Corporacion levantandose
 de la presente acta para la debida constancia: yo el

Agustin Siles

Don Frías J. Lasa Sr. Jovicia
 M. Martínez
 Sr. D.

Acta Num. 24 Sesion ordinaria del dia 12 de Nov. de 1888

Despues de la inmanencia de hoy reunidos los C. Regidores
 que forman la Corporacion municipal de esta Villa, bajo la pre-
 sidencia del C. Alcalde 1.º propietario, y habiendose declarado
 abierta la sesion, el C. Presidente dio cuenta a la Corporacion
 estar cumplido lo determinado en el acuerdo anterior. En
 consecuencia el C. Procurador dio cuenta haber puesto en
 posesion a nombre de la Corporacion de los terrenos
 solicitados por los Sres. Andres Martinez, Tomas Galvan

Modesto Mata Sr. Don J. Ayala y Roque y basan-
do cada uno respectivamente conforme á sus solicitudes
y puestas á discusión dispuesta la Corporación, se archi-
varon los documentos y se dió á los ~~garcés~~ respon-
dan á los interesados. En seguida el C. Comisionado de
Policia dió cuenta á la Corporación con el despacho de dos
cerros pertenecientes á los Sres. D. Perfecto Garcia y Regimie-
ntales, los cuales fueron resueltos afirmativamente, que
le permitiera en conocimiento de la Corporación para los fi-
nes que se estimasen convenientes. En seguida la Corporación
dispone se pongan en posesión á los interesados de los
terrenos que solicitan. En seguida dió cuenta el C. Alcalde
de 1.º con un surzo presentado por el C. Pedro Ayala Ca-
vuro en el que solicita una manzana en los terrenos
de este término. A instancia de la Comisión de Policia
A instancia del C. Procurador, se propone á la Corporación
que para evitar los perjuicios que resultan en contra de la
clase menesterosa con el cambio de la moneda de plata
por el cobre: no queriendo recibir la moneda de plata tan-
solo por que tenga leves imperfecciones resultando de todo
ello grave perjuicio á los habitantes de este pueblo, propone
el mismo Sr. Procurador á la Corporación que para evitar
tales agravios proponia á la Corporación hiciera sergá el
Bando suprat publicado en Monterrey en 6 de Nov.
corriente en el Periódico Oficial del Estado de q. del mismo.
Y puesto á discusión se le mandó dar lectura al Ban-
do referido desde la 1.ª á la 4.ª proposición; y se resuelve por
la Corporación llevar á efecto en este pueblo el Bando
suprat de la Ciudad de Monterrey publicandolo por a-
visos. Y no teniendo otra cosa para el presente acuerdo
se levanta la sesión á la que asistieron todos los miem-
bros que forman la Corporación, levantandose la pre-
sente acta para la debida constancia: doy fe

Mano Frias

W. V. Castañón
J. C. S.

R. Garcia

Don Antonio Siller